Calidad.

Gobierno de Chile

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

APRUEBA PROTOCOLO NOTIFICACION OPORTUNA DE RESULTADOS CRITICOS ANATONÍA PATOLÓGICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 002757

COYHAIQUE, 20 MAR. 2018

VISTOS estos antecedentes:

a) Resolución Nº 1600, de 2008 de 30 de octubre de 2008 vigente desde el 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y que dejó sin efecto la Resolución Nº 55 de Contraloría General de la República, que establecía las normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución Nº 520 de 15.11.96, que fijaba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 ya citada, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República;

b) Ley Nº 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; el DFL Nº 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469;

c) Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. Nº 38/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red, especialmente su artículo 43 y siguientes;

d) La Resolución Nº 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones; el Decreto Nº 74 del 27.03.14 del MINSAL que nombra en calidad de suplente al Director de Servicio de Salud Aysén.

e) La Resolución Afecta N° 1279 del 28 julio 2017 del Director de Servicio Salud Aysén que nombra Director Hospital Regional Coyhaique afecto al sistema de alta dirección pública; tomada razón por Contraloría Regional de Aysén el 11/08/2017.

f) La Resolución Exenta N° 115 del 05 enero 2018 del Director Hospital Regional Coyhaique que designa orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Regional Coyhaique:

g) La ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos;

Gobierno de Chile

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar herramientas estandarizadas que permitan asegurar la calidad y seguridad en las prestaciones de salud otorgadas en este establecimiento, y proveer condiciones para la entrega de acciones de salud seguras.

R E S U E L V O:

1. **MODIFIQUESE,** el documento "Protocolo de Notificación Oportuna de Resultados Críticos Anatomía Patológica" en el Hospital Regional Coyhaique', aprobado por Resolución Exenta N° 1559 del 06 de Febrero 2013.

2. **APRUEBASE,** la presente reedición del documento "Protocolo de Notificación Oportuna de Resultados Críticos Anatomía Patológica"

3. **TENGASE PRESENTE**, que la presente Resolución regulariza el inicio de vigencia del Protocolo de Notificación Oportuna de Resultados Críticos Anatomía Patológica a contar del 05 de Febrero 2018.

4. **DESE** a la presente Resolución la más amplia difusión por los receptores de la misma.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

RODRIGO SOLIS SOLIS (s)
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

RSS/JPP/PAB/SGO/erg
Distribución:

1. SDM
2. OCSP
3. AUDITORIA MEDICA
4. ANAT. PATOLÓGICA
5. SERV. CIRUGIA
6. SERV. PEDIATRIA (Y CIRUGIA INFANTIL)
7. SERV. OBST. GINEC
8. POLI GINECOLOGÍA
9. ENDOSCOPIA Y CIR MENOR
10. SECRETARIA DIRECCION
11. ARCHIVO

SERVICIO SALUD AYSÉN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE	**PROTOCOLO DE NOTIFICACION OPORTUNA DE RESULTADOS CRITICOS ANATONÍA PATOLÓGICA** **UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA** **DEPENDIENTE: CENTRO RESPONSABILIDAD APOYO CLÍNICO**	**Código:** **Edición: 2** **Fecha Inicio Vigencia: 05/02/2018** **Páginas: 1 – 8** **Vigencia: 5 años**

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA DE RESULTADOS CRÍTICOS ANATOMÍA PATOLÓGICA

ELABORACION	VISACION	APROBACION
Jorge Pinilla Vivian Sáenz	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Rodrigo Solís
Jefe Anatomía Patológica TM. Anatomía Patológica	OCSP Y	DIRECTOR (S)
Firma y timbre	Firma y timbre	Firma y timbre
22/01/2018	05/02/2018	
RESOLUCION EXENTA	**Nº** 002757	**FECHA:** 20 MAR. 2018

1. INDICE:

TITULO	Nº página
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Desarrollo del Proceso	5
Referencias Bibliográficas	6
Evaluación	6
Indicadores	7
Anexos	8

2. INTRODUCCIÓN:

En la Unidad de Anatomía Patológica se examinan, con fines de diagnóstico, diversos tipos de muestras de tejidos provenientes de pacientes obtenidas en diferentes unidades y servicios de los establecimientos de la red Asistencial. Los resultados críticos deben ser notificados con prontitud debido al impacto en el manejo médico de estas patologías.

El presente documento regula el procedimiento de notificación de biopsias y citologías (cervicouterinas y no ginecológicas) con resultado crítico, incluyendo su seguimiento a través de indicadores.

3. OBJETIVOS:

- Estandarizar el procedimiento de notificación de resultados críticos en forma oportuna en la Unidad Anatomía Patológica.

4. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO:

RESPONSABLE	FUNCION
Anatomopatólogo	• Velar por el cumplimiento del protocolo de notificación de resultados críticos identificados en Anatomía Patológica. • Identificación de resultados críticos en informes de biopsias y citologías de la Unidad. • Notificación oportuna de resultados críticos de acuerdo al protocolo vigente. • Tomar conocimiento del resultado mensual del indicador.
Médicos Jefes de Servicio, Médicos solicitantes, Subdirector médico, Matronas.	• Recibir informe resultado crítico de biopsia y citología según protocolo.
Tecnólogos Médicos Anatomía Patológica	• Difundir y capacitar normativa. • Supervisar el libro de registro de notificaciones. • Notificación oportuna de resultados críticos de acuerdo al protocolo vigente en ausencia del anatomopatólogo. • Evaluación mensual del indicador

5. ALCANCE:

- Se aplicará el proceso notificación de situaciones o resultados críticos en los siguientes casos:

  a. Los diagnósticos de biopsias, citologías (cervicouterinas y no ginecológicas) con consecuencias clínicas inmediatas.

  b. Hallazgos inesperados o disrelación:
  - Citologías (cervicouterinas y no ginecológicas) positivas para células neoplásicas en paciente con diagnóstico presuntivo no oncológico.
  - Biopsias positivas para neoplasia maligna en paciente con diagnóstico presuntivo no oncológico.
  - Diagnóstico de biopsia diferida discordante con el de biopsia intraoperatoria correspondiente.
  - Citología cervicouterina con diagnóstico de malignidad.

  c. Biopsias, citologías (cervicouterinas y no ginecológicas) positivas para infecciones oportunistas.

6. EXCEPCIONES: N/A

7. TERMINOLOGÍA:

Resultado crítico: Son aquellos valores que indican que el paciente tiene un elevado riesgo de morbimortalidad y consecuencias adversas, de no instaurarse un tratamiento oportuno en el tiempo. Este resultado puede provenir de una prueba solicitada de manera urgente o de rutina.

8. DESARROLLO DEL PROCESO:

8.1 Tiempo de Alerta de Exámenes Críticos:

El resultado crítico será notificado por el médico anatomopatólogo dentro de las 24 horas hábiles siguientes a su detección.

8.2 Procedimiento de Notificación:

- La notificación de resultados críticos de biopsias o estudios citológicos (cervicouterina y no ginecológicos) provenientes del Hospital Regional de Coyhaique se efectuará vía telefónica o personalmente al médico o matrona solicitante de la biopsia o citología, dejando anotado los detalles de fecha, hora y nombre del médico o matrona en él informe definitivo.

- De no encontrarse el médico o matrona solicitante de la biopsia o citología, se notificará al médico Jefe del servicio clínico y/o unidad de apoyo. Al tratarse de especialistas únicos en su ausencia se notificará a la Subdirección Médica del Hospital, quién tomará la decisión de a quién delegue el resultado crítico.

- Para aquellos resultados críticos de biopsias o estudios citológicos provenientes de establecimientos de la Red Asistencial de Aysén, se notificará al director del establecimiento mediante vía telefónica.

- Los tecnólogos médicos registrarán la información en el libro "Registro de Notificación de resultados críticos" (anexo 1). Esta debe registrar los siguientes datos:

    - Fecha detección resultado crítico
    - Hora detección resultado crítico
    - Nombre del paciente
    - Nº biopsia/citología
    - Procedencia
    - Resultado crítico
    - Fecha de notificación
    - Hora de notificación
    - Profesional notificado
    - Responsable de la notificación
    - Observaciones (si procede, ej. Motivo por el cual no se pudo establecer la comunicación, etc.)

8.3 Consideraciones:

- En el caso de envío de biopsias o citologías a laboratorios externos, el médico anatomopatólogo y/o tecnólogos médicos de la unidad, diariamente revisarán el correo electrónico para identificar los resultados críticos reportados y efectuar la notificación del resultado crítico de acuerdo a lo establecido en el presente protocolo.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Nota Técnica, "Notificación de Valores o Resultados Críticos". Recomendaciones generales, laboratorio clínico, anatomía patológica e imagenología. Unidad de Asesoría Técnica Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud. Superintendencia Salud, 2013.

10. EVALUACION:

RESPONSABLE: Médico Anatomopatólogo y/o Tecnólogo médico.

METODOLOGIA:
Tipo de Indicador: Proceso

Método muestreo: Se obtendrá del total de notificaciones de resultados críticos en anatomía patológica identificados en el periodo. Se aplicará un umbral de cumplimiento de un 90%.

PERIODICIDAD:
- de la evaluación: mensual

11. INDICADORES:

FORMULACION DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	% de notificaciones resultados críticos de anatomía patológica notificados oportunamente.
Justificación	Este indicador evalúa el cumplimiento del proceso de notificación de resultados críticos de acuerdo a un protocolo estandarizado basado en los criterios consensuados en la Unidad de Anatomía Patológica de acuerdo a la evidencia científica actualmente disponible. Esto contribuye a otorgar procesos asistenciales más seguros y disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a la atención.
Dimensión	Oportunidad
Fórmula	Nº resultados críticos identificados y notificados oportunamente / Nº total de resultados críticos identificados en el periodo x 100
Población	Resultados críticos identificados anatomía patológica.
Tipo	Proceso
Fuente de Datos	Libro de registro de notificación de resultados críticos
Umbral de cumplimiento	≥ 90%
Periodicidad	Mensual
Responsable	TM. Responsable Calidad

12. DIAGRAMA DE FLUJO: N/A

13.

ANEXOS:

ANEXO 1: REGISTRO NOTIFICACIÓN RESULTADOS CRÍTICOS ANATOMÍA PATOLÓGICA.

Fecha detección resultado crítico	Hora detección resultado crítico	Nombre del Paciente	Nº Biopsia/Nº Citología	Procedencia	Resultado crítico	Fecha de notificación	Hora de notificación	Profesional notificado	Responsable de la notificación	Observaciones

SERVICIO SALUD AYSEN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE

CONTROL DE CAMBIOS: Protocolo Notificación Oportuna de Resultados Críticos Anatomía Patológica. Aprobado por Resolución Exenta N°2757 de fecha 20.03.2018, Edición 2.

Revisión	Fecha	Modificación realizada
01	02/01/19	**Modifíquese el punto 5 ALCANCE y remplácese por lo siguiente:** Se aplicará el proceso notificación de situaciones o resultados críticos en los siguientes casos: **a.** Los diagnósticos de biopsias, citologías (incluyendo PAP) con consecuencias clínicas inmediatas. **b.** Los diagnósticos de biopsias, citologías y PAP con los siguientes hallazgos: • Citologías (no incluye PAP) positivas para células neoplásicas en paciente con diagnóstico presuntivo no oncológico. • Biopsias positivas para neoplasia maligna en paciente con diagnóstico presuntivo no oncológico. • Diagnóstico de biopsia diferida discordante con el de biopsia intraoperatoria correspondiente. • Citología cervicouterina (PAP) con diagnóstico de tumor infiltrante **c.** Biopsias y citologías positivas para infecciones oportunistas. **Modifíquese el punto 8.1 CONSIDERACIONES y remplácese por lo siguiente:** • En el caso de envío de biopsias o citologías (no PAP) a laboratorios externos, el administrativo de la unidad, diariamente revisará el correo electrónico para descargar los informes recibidos y entregarlos a los anatomopatólogos, quienes identificarán los resultados críticos y los notificarán según lo establecido en el presente protocolo.

		• En el caso de los PAP, los cuales son enviados a laboratorios externos, el administrativo de la unidad, diariamente revisará el correo electrónico y la plataforma del prestador para descargar los informes reportados y entregarlos a los tecnólogos médicos, quienes identificarán los resultados críticos y los entregarán a los anatomopatólogos, quiénes los notificarán según lo establecido en el presente protocolo

ELABORACION	VISACION	APROBACION
Jorge Pinilla Victoria Carrasco	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Jaime López
Jefe Anatomía Patológica TM. Anatomía Patológica	OCSP	DIRECTOR
Firma y timbre	Firma y timbre	Firma y timbre
Fecha: 02/01/2019	Fecha: 02/01/2019	Fecha:02/01/2019